



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3253-I

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-41-L119, “Adquisición de insumos para Módulo Dental de la comuna de Laja, Primer Semestre año 2019”.

Laja, 08 de abril de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-41-L119 de fecha 08/04/2019;
2. D.A. N°2.877 de fecha 28 de marzo de 2018 que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de insumos para Módulo Dental de la comuna de Laja, Primer Semestre año 2019”;
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°126 de fecha 26 de marzo de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°111 de fecha 25 de marzo de 2019, del Módulo Dental del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-41-L119, “Adquisición de insumos para Módulo Dental de la comuna de Laja, Primer Semestre año 2019”, a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal.
- Valentina Escobar Valenzuela, N° _____, Odontóloga del Módulo Dental.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 14 al 26 de abril de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MCA/MAM/PSR/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal



MARIANELA GISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL